



Sec: 19/1359

D. SEBASTIAN ANTONIO MORA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión **extraordinaria** celebrada el día **veintiocho de junio de dos mil diecinueve**, en relación con el punto **"PROPUESTA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LAS SOCIEDADES MUNICIPALES,"** ha adoptado por unanimidad de los veinte concejales y concejales presentes (PP, PSOE y Cs) (dado en el momento de la votación la ausencia de la Sra. Bermúdez López, Eva Ángeles), el siguiente acuerdo que dice:-----

<<Renovada la Corporación municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es precisa la designación de representantes de este Ayuntamiento en las diferentes Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento participa como socio fundador. A tales efectos el Pleno de la Corporación adopta el siguiente ACUERDO:

.../

SEGUNDO:- Designar a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Mercantil " JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA MUNICIPAL,S.A"

- **Presidencia:**
El Alcalde: D. Antonio Marino Aguilera Peñalver
- **Consejeros:**
D. Miguel Sánchez Cañete Abril. Concej.
 - D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo
 - D. Jose Antonio Bermúdez Gutiérrez. Gestor Administrativo
 - Dª. Mª José Aguilera Martín. Servicios Sociales
 - D. Luis Rubio Pedraza. Técnico Agricultura.
 - D. José María Cano Cañadas. Interventor Acctal.
 - D. Sebastián Antonio Mora Pérez. Secretario.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las sociedades municipales indicadas así como a los representantes designados.

Código Seguro de Verificación	IV6QQXKMNZOIV7J26FPXIQRPKM	Fecha	03/07/2019 15:15:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QQXKMNZOIV7J26FPXIQRPKM	Página	1/2





Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá la Real, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE

Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL

Sebastián A. Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6QQXKMNZOIV7J26FPXIQRPKM	Fecha	03/07/2019 15:15:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QQXKMNZOIV7J26FPXIQRPKM	Página	2/2

